



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 19 JUN 2015

RES. H N° 0763/15

EXPTE. N° 4.417/13

**VISTO:**

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **NICOLÁS ALBERTO PANTALEÓN ÁBALOS**, LU N° 710.783, en la que solicitan prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. N° 0753-13, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Silvia Yolanda Castillo como Directora y al Lic. Martin Van Dam como Codirector, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 27, el mencionado alumno solicita ésta prórroga contando con el aval de su Directora y Codirector;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR al alumno **NICOLÁS ALBERTO PANTALEÓN ÁBALOS**, LU N° 710.783 de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005, prórroga por un (1) año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir de su notificación.

**ARTICULO 2°.-** DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H. N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR al alumno interesado, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaria Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa